INFORMA SUCESIÓN PROCESAL – SE PRESENTA – REPONE ESTAMPILLA PREVISIONAL

Señor Juez

ESCOTORIN, MARIA SILVINA, abogado, CSJN T108 F444, constituyendo domicilio procesal en calle Deán Funes 190 Planta Baja y 2do piso, domicilio electrónico CUIL 27175806232, en autos caratulados ***"AFIP c/ FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE SALTA LTDA -FECOTRA s. Ejecución Fiscal"***, expediente 2400/2019, BD 751-1071101-2018, a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- *Informa sucesión procesal – Se presenta.* Como es de público y notorio conocimiento, tal como dispone el Decreto del PEN N.º 953/2024, fue disuelta la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) como persona de derecho público, y se ha creado en sustitución la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (en adelante ARCA), como ente autártico, a quien se transfiere las funciones, derechos, obligaciones y continuidad jurídica de la la ex AFIP. En virtud de la sucesión procesal que de dicho extremo resulta, y con la representación que en el párrafo siguiente acredito, solicito a V.S. tenga a la ARCA como parte actora en estas actuaciones, en la misma situación jurídica del organismo que la precediera.

Conforme consta en la Disposición SDG RHH N° 344/2019 que adjunto, fue autorizado el suscripto para ejercer la representación judicial de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, en las situaciones a que se refieren los Artículos 92 y siguientes de la Ley N° 11.683 (texto según Ley N° 26.044). Considerando la delegación expresa de funciones, facultades y competencia aludida supra, y la transferencia del personal de la ex AFIP que también en forma expresa dispone el artículo 5to. del decreto citado, vengo en tal carácter a presentarme en estas actuaciones en representación de la ARCA.

II.- *Repone estampilla*. Con las constancias adjuntas acredito la reposición de la estampilla previsional. Conste.

III. *Petitorio*. Por lo expuesto a V.S. solicito, me tenga por presentado y parte en el carácter expresado; tenga asimismo presente la sucesión procesal denunciada y la reposición de la estampilla previsional.

Proveer de conformidad,
Será Justicia.

ESCOTORIN, MARIA SILVINA
CSJN T108 F444

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRA MARIA SILVINA ESCOTORIN
Date: 2024.12.06 10:36:37 ART